



## Ocho investigados en dos operaciones de la Guardia Civil por comercializar semillas de cereal ilegalmente

La Guardia Civil de Palencia ha investigado en dos operaciones policiales a ocho personas en las comarcas palentinas de Saldaña, Herrera de Pisuegra y Aguilar de Campoo, por su participación en la comercialización irregular de simiente de variedades protegidas de cereal.

Los investigados son propietarios, responsables de empresas de venta de semillas y agricultores, y se les investiga como presuntos autores de los delitos de estafa, falsedad en documento público y contra la propiedad industrial en el ámbito agrario, según ha informado la Guardia Civil en un comunicado.

Durante más de un año la Guardia Civil ha desarrollado de forma simultánea dos operaciones en la provincia de Palencia para detectar este tipo de fraude, realizando más de 100 inspecciones y medio centenar de tomas de muestras de grano y semillas, desde la siembra a la recolección, que fueron analizados por el INIA (Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria), para identificar la variedad.

Las dos operaciones han concluido el pasado mes de enero después de más de un año de investigación

Según la Guardia Civil el fraude consiste en que determinados agricultores y entidades de acondicionamiento siembran las semillas de cereal acondicionada, exponiendo que están libres de patente para evitar el pago de los derechos del propietario de la variedad protegida por la patente correspondiente, cuando lo cierto es que las semillas están protegidas bajo los derechos de la propiedad industrial.



Las dos operaciones han concluido el pasado mes de enero después de más de un año de investigación, ya que hay que esperar todo el ciclo productivo del cereal, con la investigación de ocho personas entre agricultores, responsables de empresas y almacenistas.

Se les investiga como presunto autores de un delito contra la propiedad industrial, tras evidenciarse la compra/venta irregular y la oferta en venta de grano para siembra de variedades protegidas.

También por los delitos de Estafa y Falsificación en Documento Oficial, tras demostrarse que rubricaban en el correspondiente Libro de Registro Oficial de Acondicionamiento de granos para siembra, partidas identificadas como variedades no protegidas, cuando en realidad, dichas partidas se correspondían a variedades protegidas.

Además, durante las operaciones también se ha tomado declaración a diez personas más, entre responsables de empresas, agricultores y ganaderos. Los ocho investigados y todas las diligencias instruidas han sido puestas a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).

La última [sentencia conocida](#) por la venta fraudulenta de semillas sin licencia ha sido recientemente en Burgos, con una condena de seis meses para el principal encausado.